

CONFECCIONES PAEZ S.A.

NIT: 817000830-0

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA

Tipo de persona: Jurídica

CR 37 10 303 BG A 5 P2 ED 1, Yumbo, Valle Del Cauca, Colombia

Tel. 3015544558 - 6933329

Autorización facturación electrónica No. 18764023677933 válida desde 2022-01-03 hasta 2023-07-03 rango desde LCE386 hasta LCE10000.

RESPONSABLES DE IVA. ACTIVIDAD ECONÓMICA EN YUMBO 102-04 TARIFA 5X1000
"No somos agentes retenedor del impuesto sobre las Ventas"

Cliente: INSTITUCION UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO
NIT: 890980153-1
Dirección: CL 73 73A 226 INT7, Medellín, Antioquia, Colombia
Teléfono: 4480520
Email: recepcionfacturas@pascualbravo.edu.co

Tipo de negociación: Crédito
Medio de Pago: Consignación bancaria
Fecha de Pago: 20/11/2022

Total de 2
Lineas:

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: LCE457
MONEDA: COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN: 13:55:59
FECHA FIRMADO: 27/10/2022 13:56:01

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
27	10	2022	20	11	2022

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	99736	CALZADO CASUAL PARA CABALLERO	NAR	24,00	\$64.650,17	19,00	0,00	\$1.551.604,08
2	99740	CALZADO DEPORTIVO PARA CABALLERO	NAR	42,00	\$57.926,96	19,00	0,00	\$2.432.932,32

Notas:
ORDEN DE COMPRA#95972

SON: (cuatro millones setecientos cuarenta y un mil quinientos noventa y ocho pesos treinta y dos centavos)
CUFE: 03e55fbbcc25adfb8a568d1a26d39c79b20bb799ff6af5317701d9f2c6d44ce47e23d9265cd34869941e78c48dff7138

Subtotal:	\$3.984.536,40
Cargos:	\$0.00
Descuento:	\$0.00
IVA:	\$757.061,92
Total de la operación:	\$4.741.598,32
Total:	\$4,741,598.32

IMPUESTO	BASE	TARIFA	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	\$3.984.536,40	19,00%	\$757.061,92

Para todos los efectos la presente factura de venta y/o cambiaria de compra venta se asimila a una letra de cambio. Vencido el plazo de la presente factura se causaran y se hará exigible el máximo valor de INTERÉS POR MORA ESTIPULADO POR LA LEY.
BIENES EXENTOS POR EMERGENCIA SANITARIA DECRETO 417 DEL 17 DE MARZO DEL 2020.

Firma Digital: H5fz4+v8vlaHnQX3h6SHizcbhxpxwW1E84Qqwey0V5ccAf07pNV38E7cbddc8hp JBaQywuN8mPPort1yZarMjzMzVJNt1DgrUpj+M5bwP5MH15JZ5
UDNPAe8847xFGG I7tIFGohvzixXltaWOVIFiUzhG8lvmNhn7Av68lQLnQrZJvtfugrc3KL3YZAtXz 5n/dLKNic++06xik1upSEKAo+w9jyk150zn
4dJOLFskb55rO8SqcMyrmlSWSCy03 bb1hdFem69sDdE11ZciE1ZDcGrGVu6oWe0nKs6ooxGAjrrk+YyCtLGs3irs1Sz7t Q/RjIscPFCzcPrg3f3ta
GA==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

